



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes celebrado el día 10 de abril de 2013, se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia deportiva con motivo de las Fiestas de San Pedro y San Pablo durante la temporada 2013.

Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- b) Domicilio: Avda. del Cid, 3.
- c) Localidad y código postal: Burgos 09003.
- d) Teléfono: 947 288 811.
- e) Telefax: 947 288 847.
- f) www.aytoburgos.es Deportes, Servicio Municipalizado de Deportes, Ayudas y Subvenciones.

Presentación de las solicitudes:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 29 de abril de 2013.
- b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Domicilio: Avenida del Cid n.º 3, 09003 Burgos.

Burgos, 11 de abril de 2013.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando